

En Buenos Aires, a los 18 días del mes de diciembre, año del Libertador general San Martín, 1950, reunidos en la Sala de Sesiones del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Luis R. Longhi, y los señores jueces, doctor don Rodolfo F. Valenzuela, don Ezequiel S. Cáceres, don Felipe Santiago Pérez y don Stelio Perrone, con el objeto de designar los jueces Federales y Letados para atender el servicio de los juzgados, durante el próximo mes de enero, acordaron nombrar:

- 1) - Para los juzgados Federales de la Capital, al señor Juez Federal doctor don Miguel Viguera, con el señor Procurador Fiscal doctor don Héctor Bullrich Urioste y el señor Defensor de Pobres, Lucopaces y Fuecitos doctor don Bartolomé Martínez designado también por la gerencia de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital.-
- 2) - Para los juzgados Federales de La Plata, al señor Juez Federal doctor don Benjamín A. M. Bouillón, con el señor Procurador Fiscal doctor don Carlos A. Herrera.-
- 3) - Para los juzgados Federales de Rosario, al señor Juez Federal doctor don Manuel S. Passaglia, con el señor Procurador Fiscal doctor don Miguel A. Oriedo Bustos.-
- 4) - Para los juzgados Federales de Córdoba, al señor Juez Federal doctor don Francisco de Virgilio, con el señor Procurador Fiscal doctor don Fernando S. Herrera.-
- 5) - Para los juzgados Letrados del Territorio Nacional del Chaco con asiento en Resistencia, al señor Juez Letrado doctor don José María Morferrán, con el señor Procurador Fiscal doctor don Ángel Chiesanova y el señor Defensor Oficial doctor don José Manuel Flores.-
- 6) - Para los juzgados Letrados del Territorio Nacional del Chaco con asiento en Presidencia Roque Pérez, al señor Juez Letrado doctor don Eugenio Cores.-
- 7) - Para los juzgados Letrados del Territorio Nacional de Misiones, al señor Juez Letrado doctor don Enrique Bayas Brios, con el señor Procurador Fiscal doctor don Oscar H. Castro Olivares.-
- 8) - Para los juzgados Letrados del Territorio Nacional de la Pampa con asiento en Rauta Rose, al señor Juez Letrado doctor don Nicolás B. de la Vega.-

El Tribunal resuelve, además, que los asuntos de juzgo de competencia de los juzgados previstos en el art. 45 de la ley 13.993 que se iniciaran con posterioridad

a la vigencia de dicha ley serán atendidos por el señor juez administrativo doctor don Julio N. López Figueroa designado para la feria por la Cámara de Apela-  
ciones en lo Criminal y Correccional de la Capital.

Todo lo cual dispuesto y cesadorno, ordenando se comunique y registre en el libro corres-  
pondiente, por ante mí que soy yo.-

J. N. López Figueroa

Atentamente

Ricardo E. Ley

(Sd.)